



## NOTAS DE PENSIONES

N° 56 – Agosto 2021

### **El ahorro través del consumo como una fuente complementaria para financiar las pensiones: propuestas y experiencias a la fecha**

---

#### **Resumen Ejecutivo**

Los sistemas de pensiones enfrentan un tremendo desafío, el cual es ampliar su cobertura y aumentar la frecuencia y monto de las cotizaciones para entregar una adecuada protección a la población durante la vejez. Considerando la elevada informalidad laboral de los países de la región (que conlleva a una baja cobertura previsional) y la dificultad que muchas veces plantea el necesario incremento en las contribuciones obligatorias a los sistemas pensiones de capitalización individual, una alternativa novedosa y complementaria que surge para aumentar el ahorro previsional es hacer cotizaciones a partir del consumo cotidiano.

Con esta política se transitaría hacia una cobertura universal, en donde todos los trabajadores, sin importar su situación laboral, puedan aportar a su fondo de pensión (ahorro de largo plazo para consumo futuro) a través de su consumo presente.

Ahora bien, el ahorro a través del consumo no tiene la capacidad de financiar exclusivamente las pensiones, sino que debe considerarse como una de las fuentes para su financiamiento. Además, considerando que la proporción del consumo en relación al PIB es de alrededor del 60% en los países en desarrollo, este mecanismo contribuye a que los sistemas de pensiones sean más inclusivos con los trabajadores informales, y a potenciar la posibilidad de ahorro en esos sectores.

Para implementar el ahorro a través del consumo existen principalmente dos mecanismos. Uno consiste en que cada compra esté asociada a un número de identificación tributario, y que parte del impuesto al consumo pagado por el comprador se destine a su cuenta individual de ahorro para pensiones. La segunda opción es utilizar tecnologías de aplicaciones móviles ya existentes en el sector privado y que explotan las lecciones de la economía del comportamiento para aumentar el ahorro.

Respecto del mecanismo donde parte del impuesto al consumo se destina al ahorro previsional individual, en el caso de Chile, el centro de estudios Horizontal propuso la creación de un Valor Previsional Agregado (VPA), equivalente a 1 punto porcentual del Impuesto al Valor Agregado (IVA). La idea es que, al final de cada mes, los comercios transfieran este monto a la Tesorería General de la República (TGR), para luego ser enviados a las cuentas de capitalización que los correspondientes afiliados tienen en la AFP. Para evitar la regresividad que implica esta medida (mayores beneficios para quienes consumen relativamente más), se establece que el Estado subsidie relativamente más la cotización vía consumo de aquellos trabajadores que están en los cuatro menores quintiles de ingreso. Se estima que ahorro a través del consumo generaría un aumento en las pensiones autofinanciadas de hasta un

30% para las personas con mayores períodos sin cotizaciones (lagunas), con un costo fiscal asociado que podría rondar entre el 0,18% y 0,45% del PIB. En el caso de Perú, existe un proyecto de ley pendiente de tramitación, similar a la propuesta de Horizontal en Chile, ya que busca que 2 puntos porcentuales del Impuesto General de las Ventas (IGV) se destinen al ahorro previsional.

Respecto de las aplicaciones que explotan las lecciones de la economía del comportamiento, todas se caracterizan por transformar automáticamente el comportamiento de gasto en hábito de ahorro. Así, se ha implementado en México una plataforma denominada "Millas para el Retiro", para incentivar el ahorro previsional entre personas de bajos ingresos y trabajadores independientes. En el caso de Chile, la plataforma U-Zave permite ahorrar a través de compras en comercios asociados, lo que va directamente a un fondo mutuo personal. De manera similar, una start-up española desarrolló una aplicación móvil llamada "Pensumo" (la pionera en este tipo), que también permite a sus miembros aumentar sus ahorros a través de compras en comercios asociados y también al participar en actividades socialmente responsables (por ejemplo, iniciativas de reciclaje y seguridad vial). Otro ejemplo es el caso de China, donde la pensión por consumo está institucionalizada desde 2019<sup>1</sup>.

Para una implementación exitosa del ahorro mediante el desvío de parte del impuesto al consumo a las cuentas de ahorro individual, se encuentra la adecuada coordinación entre las distintas instituciones involucradas, ya que se deberá poseer la información para asegurar que el consumo de los quintiles de mayores ingresos beneficie el ahorro de los

de menores ingresos, además de establecer políticas que incentiven el uso de medios de pagos electrónicos y el mayor uso de boletas en el comercio formal (para lograr mayor recaudación, reducir costos de transacción en la población y disminuir la evasión de impuestos). Además, parece conveniente incorporar también las compras realizadas con tarjetas de crédito, ya que sus emisores tienen la misma información del dueño de la tarjeta que los emisores de tarjetas de débito. Asimismo, desde el punto de vista operativo, sería idóneo que el comercio no incurra en ningún costo adicional en el manejo de la información.

Finalmente, respecto de las aplicaciones tecnológicas para incentivar el ahorro, su potencial es grande, como lo muestran las proyecciones de Pensumo en España: se podrían generar más de 4,4 millones de ahorradores en "Pensiones por Consumo" y un ahorro previsional total de más de USD 1.600 millones en tres años. Sin embargo, para alcanzar dicho potencial, uno de los factores preponderantes radica en la capacidad que se tenga de masificar su uso en la población, lo que está ligado a la posibilidad de convencer a las grandes cadenas del comercio a operar con estas aplicaciones. Una posible solución es hacer esfuerzos por contar con al menos un gran distribuidor en cada categoría de consumo masivo, de manera que los consumidores puedan contar con un ahorro previsional sistemático asociado a sus consumos.

En el Seminario FIAP 2021 que se llevará a cabo el 28 de octubre<sup>2</sup>, tendremos a importantes expositores que nos hablarán sobre esta temática. Por un lado, Michal Rutkowski, Director Global de Protección Social y Empleo del Banco Mundial, explicará

---

<sup>1</sup> Un nuevo ejemplo no desarrollado el presente documento es la plataforma "SuperSuper" en Australia, que tiene como objetivo principal reducir la brecha de género en las pensiones y

aumentar los ahorros previsionales entre las mujeres australianas.

<sup>2</sup> Más información en: <https://seminariofiap.com/>

las nuevas fuentes de financiamiento de las pensiones (por ejemplo, a través del consumo) en economías con alta informalidad. Por otro lado, José Luis Orós, CEO y Fundador de Pensumo en España, nos explicará el funcionamiento de la aplicación móvil que él creó, la pionera en este tipo, que permite a sus miembros aumentar sus ahorros para pensión a través de compras en comercios asociados.

## **Introducción**

En esta Nota se describen y analizan las distintas propuestas y experiencias que existen en la actualidad para poder hacer posible la recaudación de cotizaciones previsionales a través del consumo, como vía para poder complementar las fuentes tradicionales de financiamiento para las pensiones.

En la primera sección se muestran los argumentos conceptuales que llevan a la necesidad de hacer recaudaciones de cotizaciones previsionales a través del consumo. En la segunda sección se describen y analizan las alternativas existentes para poder hacer efectivas estas recaudaciones, ejemplificando cada caso con propuestas y experiencias concretas, las que incluyen a Chile, Perú, México, España y China.

### **1. ¿Por qué surge la idea de una pensión a través del consumo?**

#### ***Los problemas de los sistemas contributivos basados en el empleo formal***

Uno de los problemas de los sistemas de pensiones contributivos (ya sea aquellos basados en el reparto, capitalización colectiva o capitalización individual), radica en que, por lo general, excluyen a los trabajadores informales, es decir, a quienes no realizan aportes a sus cuentas de ahorro para la vejez,

por la inexistencia de un contrato formal. De acuerdo a la OIT<sup>3</sup>, la tasa de informalidad en el mundo supera el 61% del empleo total y en América Latina y el Caribe es del 53%, cifras que se han mantenido relativamente estables en el tiempo, lo que evidencia un importante problema estructural. Si bien es necesario buscar soluciones a este problema en los mercados laborales, éstas ciertamente no son alcanzables en el corto plazo, de modo que es necesario establecer propuestas para evitar que los períodos sin cotización para pensiones (las llamadas “lagunas previsionales”) sigan creciendo.

Otro problema importante de estos sistemas, particularmente en los sistemas de capitalización individual, es que las tasas de cotización existentes han permanecido en niveles bajos y prácticamente inalterados en el tiempo, a pesar de observarse incrementos significativos en las expectativas de vida al momento de la jubilación, lo cual redundando en que un mismo nivel de ahorro debe financiar un período de jubilación cada vez más largo, afectando así la suficiencia de las pensiones que entregan estos sistemas. A diciembre de 2020, la tasa de cotización promedio a cuentas individuales en América Latina es de tan solo un 9,1%, de manera tal que la base de ahorro es muy baja. Han existido propuestas para solucionar esta falencia, como en México, donde a contar de 2023 el aporte a la cuenta individual subirá en forma gradual desde el 6,5% actual al 15% del salario del trabajador (con cargo al empleador). Sin embargo, en otros países ésta es una tarea aún pendiente. Fuera de lo anterior, hay que considerar que cualquier subida de la tasa de cotización dejará afuera a un gran sector de los trabajadores informales, lo cual se explica porque en los países en que existe obligatoriedad de los trabajadores a realizar aportes previsionales (Chile y Uruguay), aún

---

<sup>3</sup>[https://www.ilo.org/americas/publicaciones/WCMS\\_645159/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/americas/publicaciones/WCMS_645159/lang--es/index.htm)

existen grupos de independientes que, por la naturaleza de su actividad, son excluidos<sup>4</sup>.

### ***Un cambio de paradigma en la base de financiamiento para las pensiones***

Existe el tremendo desafío de ampliar la base de cotizantes a los sistemas de capitalización individual, y aumentar la frecuencia y monto de las contribuciones que éstos realizan, para así poder lograr una adecuada protección en la vejez. Si las políticas tendientes a aumentar la formalización del trabajo son de mediano y largo plazo, y el aumento en las tasas de cotización obligatorias es una tarea muchas veces pendiente, ¿qué alternativa complementaria existe que permita aumentar los ahorros para la jubilación de todos en el corto plazo? Una idea novedosa que surge es ahorrar para la jubilación a través de nuestro consumo cotidiano.

Siguiendo a Levy (2014), existe una falla de origen en el diseño de los sistemas de pensiones contributivos, lo que da origen al problema de la baja cobertura previsional. Esta falla radica en que los sistemas contributivos están asociados al mundo de la formalidad. En este sentido, no se entiende que, a pesar de que todos los ciudadanos se encuentren frente a riesgos comunes como la enfermedad, invalidez, vejez y muerte, el Estado imponga la obligación de cotizar solamente para un subconjunto de personas (quienes trabajan formalmente). De ahí que los sistemas contributivos presenten una muy baja cobertura, y que sea muy difícil implementar una solución en un plazo razonable y que en paralelo ayude a formalizar el mundo del trabajo.

---

<sup>4</sup> En Chile, solo los independientes que emiten boletas de honorarios tienen la obligación efectiva de realizar aportes previsionales de forma tal de garantizarles una protección similar a la de los trabajadores asalariados. A su vez, en Uruguay, a pesar de que en los últimos años

En efecto, considerando que la informalidad representa el principal factor limitante del correcto funcionamiento de los sistemas contributivos, ha habido una rápida expansión de los sistemas no contributivos. Sin embargo, esto tiene costos muy altos de productividad, porque crecientemente se está subsidiando la informalidad.

Entonces, la idea consiste en un cambio de paradigma, de modo que la cobertura de la seguridad social esté desligada del estatus de empleo o tipo de trabajador. Sabemos que no todos los trabajadores cotizan a la seguridad social debido a la alta informalidad, pero sí todos ellos consumen. A su vez, esto permitiría romper un esquema limitante en donde los trabajadores, al hacer consumo presente, reducen consumo futuro: se transitaría hacia una cotización universal, en donde todos los trabajadores, sin importar su situación laboral, puedan aportar a su fondo de pensión (ahorro de largo plazo para consumo futuro) a través de su consumo presente.

Cotizar a través del consumo solucionaría también el problema del ahorro en el ciclo de vida. Hacer aporte mediante este modelo, permitiría que cada persona pueda comenzar a armar una base de ahorro desde temprana edad, sin necesidad de tener un contrato laboral. Lo anterior sería un gran beneficio para los cotizantes, ya que para estos aportes la rentabilidad tendría un efecto mayor.

se han hecho esfuerzos para lograr una mayor inclusión de trabajadores independientes, en los regímenes de monotributo existentes aún se excluyen a ciertos grupos de trabajadores independientes.

## **2. Alternativas para implementar la cotización para pensión a través del consumo**

Para implementar el ahorro a través del consumo existen principalmente dos mecanismos. Uno consiste en que cada compra esté asociada a un número de identificación tributario, y que parte del impuesto al consumo pagado por el comprador se destine a su cuenta individual de ahorro para pensiones. La segunda opción es utilizar tecnologías de aplicaciones móviles ya existentes en el sector privado y que explotan las lecciones de la economía del comportamiento para aumentar el ahorro, y que podrían ser muy útiles al momento de diseñar esta propuesta.

A continuación, se describen y analizan ambas alternativas, ejemplificando con propuestas y experiencias concretas.

### **2.1 Parte del impuesto al consumo se destina al ahorro individual de pensión**

#### **2.1.1 Una propuesta para Chile**

Horizontal en el año 2020 hizo pública su propuesta para seguir este modelo en el caso de Chile. De acuerdo a ella, el ahorro a través del consumo se llevaría a cabo creando una nueva categoría de ahorro-recaudación, equivalente a un punto porcentual del Impuesto al Valor Agregado (IVA), denominado “Valor Previsional Agregado” (VPA). Por lo tanto, en los productos finales existirán al menos dos valores que las empresas deberán pagar al Estado: el IVA y el VPA (1%).

Así, al momento en que la persona realice una compra, no solo costeará el IVA, sino también el VPA. El VPA será pagado por las empresas mensualmente al organismo encargado de

recaudar, distribuir, gestionar las inversiones y contabilizar el Tesoro Público [Tesorería General de la República (TGR)<sup>5</sup>], indicando a su vez la identidad y el monto pagado por el consumidor. La TGR deberá consolidar y transferir los montos recaudados bajo la nómina VPA a las administradoras de fondos de pensiones, con los respectivos Rol Único Tributarios (RUT<sup>6</sup>) para que éstas depositen el total en la cuenta de ahorro para la vejez del afiliado. Por lo tanto, cada mes, el equivalente a un punto porcentual del IVA será ahorrado en la cuenta previsional del consumidor.

#### ***Medidas para evitar regresividad***

Uno de los argumentos de quienes están en contra de una propuesta como ésta es que puede ser regresiva, por cuanto quienes más consumen (los trabajadores de mayores ingresos) podrían obtener más beneficios vía consumo que quienes consumen menos (los trabajadores de menores ingresos). Sin embargo, la propuesta de Horizontal establece condiciones y limitantes que le otorgan progresividad a la medida. Así, establece que el Estado bonificará relativamente más la cotización vía consumo de aquellos trabajadores que están en los cuatro menores quintiles de ingreso. Para quienes pertenezcan al quintil uno de menores ingresos, su cotización por consumo (VPA) se multiplicará por 2,5; al quintil dos se le multiplicará el VPA por 2,0; al tercero por 1,75; y al cuarto por 1,5, lo que ocurrirá al momento en que el VPA sea traspasado de la TGR a la AFP. En el caso del quintil 5 de mayores ingresos, el Estado no adicionará nada.

Además, existirán los siguientes topes de transferencia, independientemente del quintil de ingreso al que se pertenezca: (i) El monto mensual del VPA recaudado no podrá

<sup>5</sup> A través del Formulario F29.

<sup>6</sup> El RUT o Rol Único Tributario, es un número implementado en Chile para identificar tributariamente a un contribuyente. En el caso de las personas naturales,

el código tributario coincide con el Rol Único Nacional (RUN), mientras que, para las personas jurídicas, como pueden ser empresas u organismos varios, se les asigna desde cero.

exceder los \$20.000 (aprox. USD 26<sup>7</sup>); y (ii) No se le realizarán transferencias del VPA a personas que posean ahorros superiores a los \$100 millones (aprox. USD 128.191) en su cuenta individual. En los dos casos anteriores, el Estado recaudará el 1% asociado al VPA, como si de un impuesto más se tratara. De esta forma, se espera hacer de esta política una medida progresiva, que tienda a beneficiar en mayor medida a quienes poseen menos recursos en sus cuentas de ahorro previsional.

### **El caso de los menores de edad**

En el caso de los menores de edad, deberá existir una Cuenta Individual de Ahorro para Pensión para menores de edad en el fondo A (el fondo más riesgoso). Los padres o el

representante del menor de edad podrán solicitar el depósito en otra administradora a la seleccionada por defecto. Al momento de ingresar a trabajar, dicho ahorro pasará directamente a la cuenta de ahorro individual.

### **Efecto sobre las pensiones autofinanciadas**

El Cuadro 1 muestra el monto de ahorro previsional mensual que la política propuesta considera. La medida permitiría una contribución aproximada de entre USD 6 y USD 26 mensuales (el tope establecido en \$20.000), dependiendo del consumo, lo que se encuentra estrechamente asociado al quintil de ingreso. Anualmente, con subsidio incluido, esto equivale a un ahorro que va entre los USD 67 y los USD 308.

**Cuadro 1**  
**Propuesta para Chile**  
**Monto que representa el IVA según salario líquido y monto de cotización mensual.**  
**\*Tope de \$20.000 (USD 26)**

<b>Categoría (aprox.)</b>	<b>Q1</b>	<b>Q2</b>	<b>Q3</b>	<b>Q4</b>	<b>Q5</b>	<b>Sueldo alto</b>
Gasto promedio afecto a IVA (USD)	223	466	719	1.123	2.922	11.659
Monto aproximado destinado a IVA	42	89	137	213	555	2.215
Monto equivalente al VPA	2	5	7	11	26	26
Monto del VPA con aporte fiscal progresivo (mensual)	6	9	13	17	26	26
Monto del VPA con aporte fiscal progresivo (anual)	67	112	151	202	308	308

Nota: El aporte fiscal progresivo dependerá del quintil de ingreso del cotizante, donde se multiplicará el monto ahorrado en el VPA del siguiente modo, a = 2,5; b = 2,0; c = 1,75, d = 1,5.

\*Tope, el excedente es recaudado por el Estado.

Fuente: Horizontal (2020). Para convertir los pesos chilenos a USD se usa el tipo de cambio observado de \$780,08 al 11/08/2021.

Se estima que el impacto de la medida sobre la pensión autofinanciada será positivo, aunque el grado dependerá de las lagunas previsionales que posea la persona (a mayores lagunas, mayor impacto). En el caso de una persona de ingresos de \$500.000 (aprox. USD 641) con un 80% de lagunas previsionales, el aumento sobre la pensión autofinanciada podría llegar a ser de un 30%.

En caso opuesto, en el caso de una persona con un 40% de lagunas previsionales, su pensión autofinanciada aumentaría en un 8,4%. Estas cifras podrían ser incluso mayores si se considera que las personas podrían comenzar a cotizar en base al consumo desde etapas muy tempranas (por ejemplo, desde los 14).

<sup>7</sup> Al tipo de cambio observado de 1 USD = 780,08 del 11/08/2021.

## **Costo fiscal**

Dado que la medida implica destinar el equivalente a un punto porcentual del IVA al ahorro previsional, hay dos formas de calcular su costo:

- i) **Suponer que se reduce el IVA al 18% y se establece un VPA del 1%.** En este caso habría una menor recaudación por parte del fisco, además del gasto adicional por la bonificación que se dará a los cuatro primeros quintiles de menores ingresos, lo que equivale a USD 1.358 millones, esto representa aproximadamente un 0,45% del PIB.
- ii) **Suponer que se mantiene el IVA en un 19%, agregando un VPA equivalente del 1%.** En este caso el costo fiscal sería de USD 551 millones, equivalente al 0,18% del PIB.

Se estima que parte del gasto fiscal se podría compensar con el aumento de las ventas formales, ya que con la propuesta existirá más incentivo de los consumidores para exigir boleta, generando más recaudación y menos evasión. Además, el ahorro a través del consumo podría ser parte de la reactivación económica al incentivarlo, a la vez que se aumenta el ahorro de largo plazo.

## **Desafíos**

La implementación exitosa de esta medida y la progresividad que implica representa un desafío en materia de coordinación entre las distintas instituciones involucradas, ya que se deberá poseer la información para asegurar que el consumo de los quintiles de mayores ingresos beneficie el ahorro previsional de los quintiles de menores ingresos, a través de la recaudación de los montos que superen los topes establecidos.

Un primer gran desafío es asociar el RUT de una persona con su consumo. Teniendo en cuenta que por medio de las tarjetas de débito y convenios comerciales hay mayor

facilidad en lograr esa asociación, la legislación debe permitir que las instituciones privadas (bancos, tiendas comerciales, supermercados, entre otros) puedan establecer convenios de ahorro-consumo para la vejez, tanto a cuentas de ahorro voluntario como obligatorio, con la posibilidad de que el consumidor elija los eventos gatillantes del ahorro. En una primera etapa será posible asociar el consumo con el RUT del consumidor en aquellos negocios en donde exista pago electrónico (gracias a la tarjeta de débito), pero en los pagos con efectivo la adopción de este mecanismo podría ser más lento dado el costo de transacción implicado en el registro de la identidad del consumidor con la compra.

Un aumento en los medios de pagos electrónicos y el mayor uso de boletas en el comercio formal podría permitir generar una mayor recaudación, reducir costos de transacción en la población para cotizar a través del consumo y disminuir la evasión de impuestos. En consecuencia, las políticas que busquen fomentar el uso de pagos electrónicos en la población harían que esta propuesta sea aún más ventajosa.

## **Opciones de mejora**

En primer lugar, la aplicación de la cotización a través del consumo en la propuesta de Horizontal se aplica sólo a los pagos realizados con tarjetas de débito. En ese sentido, creemos que hay que incorporar también las compras realizadas con tarjetas de crédito, ya que sus emisores tienen la misma información del dueño de la tarjeta que los emisores de tarjetas de débito. Estamos conscientes que en el caso de las tarjetas de crédito bancarias esto no implica un aumento de la cobertura (la gran mayoría de las personas que tienen tarjeta de crédito, tienen también tarjeta de débito), pero ello no es necesariamente así en el caso de las tarjetas

de crédito de las casas comerciales (Falabella, Cencosud, etc.).

En segundo lugar, en relación a los incentivos para implementar exitosamente la cotización universal a través del consumo, creemos que se pueden potenciar de la siguiente forma:

- i) Las ventas pagadas en efectivo, no sujetas al VPA, deben tener el mismo costo para el usuario que las realizadas con medios de pagos electrónicos (sujetas a VPA), de modo de no incentivar los pagos en efectivo. Mientras que no exista una forma eficiente para asignar las compras en efectivo a la cuenta individual del comprador, su monto será ingreso fiscal.
- ii) El multiplicador por quintil socioeconómico debería ser decreciente en el tiempo. La idea es generar un cambio de costumbre, especialmente en las personas de menores ingresos, de manera que utilicen medios de pagos electrónicos para mejorar su pensión, por lo que conviene ser muy agresivo en los inicios para generar el cambio de hábito y una vez logrado aquello, alcanzar los multiplicadores permanentes según quintil.
- iii) El tope de \$20.000 mensuales debería ser en Unidades de Fomento (UF), para mantener el valor adquisitivo del ahorro. Por su parte, el tope de \$100 millones de ahorro previsional acumulado nos parece inconveniente, ya que por un lado, dicho límite debería depender de la edad del comprador (\$100 millones acumulados no es mucho dinero para una persona que está próxima a cumplir 65 años, pero es mucho para una persona que tiene 40 años); por otro lado, complica la operación del sistema, ya que obliga a una centralización de la

información y a la información permanente que deben entregar las AFP sobre el saldo acumulado por sus ahorrantes; y por último, fomenta la distribución ficticia de las compras familiares. Por estos motivos, sugerimos la eliminación del tope de \$100 millones.

En tercer lugar, desde el punto de vista operacional, creemos que es posible hacerlo en forma eficiente y eficaz de la siguiente forma:

- i) No hacer incurrir al comercio en ningún costo adicional en manejo de información, solo pagar el IVA y el VPA a la Tesorería General de la República (TGR), como lo hace en la actualidad.
- ii) Las entidades administradoras de las tarjetas de débito y crédito deberán informar a la TGR el total de las compras mensuales (o el VPA correspondiente) de sus clientes.
- iii) La TGR calcula los montos de los subsidios, en base a los montos de las compras informadas por los emisores de tarjetas y la calificación de ellos según quintil de ingreso.
- iv) La TGR transfiere e informa a las AFP (posiblemente a través de PreviRed<sup>8</sup> para evitar problemas de personas no afiliadas a una AFP, multifiliados y cambios recientes de AFP) los montos (VPA + Multiplicador) de cada uno de los compradores del mes.
- v) Para incentivar la cotización a través del consumo, parece conveniente separar en la cartola de la AFP la información del VPA y del monto del subsidio. Asimismo, para el control, podría informarse separadamente en la cartola de su AFP los montos recibidos de cada uno de sus medios de pago.

---

<sup>8</sup> PreviRed es un servicio de declaración y pago de cotizaciones previsionales por Internet, perteneciente a las AFP que operan en la industria.



### 2.1.2 Una propuesta para Perú

En este país existe un proyecto de ley<sup>9</sup> (presentado en 2019, y actualmente aún pendiente de trámite), que busca establecer un Sistema Previsional Complementario por Consumo. La iniciativa es similar a la propuesta de Horizontal en Chile, ya que establece que dos puntos porcentuales de la tasa del Impuesto General de las Ventas (IGV) generados por los consumos de bienes y servicios finales se destine con fines pensionarios a:

- (i) El fondo de pensión individual de cada afiliado, en su Cuenta Individual de Capitalización (CIC) de su AFP, para incrementar el monto de su pensión futura.
- (ii) Una Cuenta Individual de Ahorro para Pensión (CIAP) para ciudadanos que no pertenezcan a ningún sistema pensionario, que se apertura a su solicitud en una entidad bancaria del país.
- (iii) Una Cuenta Individual de Ahorro para Pensión (CIAP) de menores de edad, sobre la base del Documento Nacional de Identidad (DNI), que es abierta automáticamente por el Banco de la Nación. Los padres o el representante del menor de edad, puede solicitar el depósito en otra entidad del sistema bancario.

El proyecto de ley, a su vez, establece que los ahorros con fines previsionales acumulados en las cuentas individuales establecida en los incisos (ii) y (iii) son intangibles, y que al momento que el titular de la cuenta se afilie a una AFP, todos los ahorros son depositados en la CIC de su AFP.

---

<sup>9</sup> [“Ley para el fortalecimiento del sistema previsional y la formalización, financiado con un porcentaje de la tasa del Impuesto General a las Ventas \(IGV\)”](#).

### 2.2 Tecnologías de aplicaciones móviles que explotan las lecciones de la economía del comportamiento

Siguiendo a Peksevim (2021), este tipo de aplicaciones se pueden clasificar dentro de las herramientas que ofrecen “empujones digitales” (“*digital nudging tools*”), puesto que, al incorporar las lecciones de la economía del comportamiento, incentivan el ahorro para la jubilación. Los “empujones digitales” introducidos más recientemente incluyen “aplicaciones de redondeo” (“*round-up apps*”), herramientas de gamificación (juegos) y ahorro a través de plataformas de consumo.

La característica principal de las aplicaciones del tipo “round-up”<sup>10</sup> es redondear las compras diarias e invertir la cantidad sobrante en cuentas de ahorro para pensión. Por ejemplo, si alguien compra un café de Starbucks que vale \$1.900 y se paga con \$2.000, \$100 se transfieren automáticamente a la cuenta individual de pensión.

Otra forma de empujar a las personas a ahorrar en un entorno digital son las herramientas de gamificación, que integran elementos de juego, como desafíos, sistemas de recompensa y sanciones, en prácticas del mundo real. Explotando la tendencia de las personas relacionadas con la curiosidad y los logros, estas aplicaciones pueden incentivar a las personas a ahorrar.

Más allá de los empujones digitales ya mencionados, el ahorro a través de las plataformas de consumo tiene como objetivo aumentar el ahorro para las pensiones, particularmente entre la población de personas de bajos ingresos, autónomos y mujeres. Si bien difieren en los detalles, estas plataformas suelen funcionar de la siguiente manera: cuando las personas compran un

<sup>10</sup> Ejemplos de este tipo de herramientas se pueden ver aquí: <https://www.forbes.com/advisor/personal-finance/the-5-best-round-up-apps-for-saving-money/>

artículo como comida, ropa o una entrada de cine en tiendas o minoristas seleccionados, una cierta cantidad de sus pagos se transfiere automáticamente a sus cuentas individuales de ahorro para pensión. En otras palabras, estas herramientas transforman automáticamente el comportamiento de gasto en hábito de ahorro. A continuación, se describe cómo funcionan algunas de estas plataformas en la actualidad, en México, Chile, España, y China.

### **Millas para el Retiro en México**

En noviembre de 2017 la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lanzó esta aplicación para facilitar el ahorro voluntario en las AFORES, a través de los consumos mensuales que realicen los trabajadores con sus tarjetas de crédito o débito, ya que se descontará un cierto porcentaje a elegir.

Para utilizar esta herramienta es necesario acceder a la aplicación a través de AforeMóvil, ingresar una clave, mail y número de identificación personal. Posteriormente, se debe ingresar la tarjeta bancaria y datos financieros necesarios para aplicar los cargos a fin de que a través de Paybook se muestre el gasto mensual y el cálculo del ahorro; es decir, la aplicación mostrará un seguimiento de las metas de ahorro establecidas con una representación gráfica y definirá el porcentaje que se ahorrará respecto al consumo realizado con la tarjeta, así como el límite máximo. El monto mínimo para ahorrar es de MXN 50 (aprox. USD 2,7) por semana, y la cantidad definida irá directamente a los aportes voluntarios de la cuenta de la Afore al

momento de realizar un gasto recurrente (pagos del supermercado, cine, ropa, zapatos o en cigarros y cervezas).

A mediados de agosto de 2021, la aplicación registra 120.000 usuarios, de los cuales 76% son hombres y 24% mujeres, con edad promedio de 38 años y ahorro promedio por persona de MXN 124 (aprox. USD 6,2<sup>11</sup>). A la fecha tiene alianza vigente con 9 comercios asociados<sup>12</sup>, así como con dos asociaciones<sup>13</sup>. Además, a fines de 2021, la aplicación contará con Amazon (tarjetas prepagadas). Cabe destacar que a julio de 2021 la aplicación acapara el 46% del mercado de aportes voluntarios, e históricamente, ha mandado cerca de 780.000 aportes al sistema y más de USD 3 millones a sus usuarios.

### **U-Zave en Chile**

U-Zave entró en marcha blanca a comienzos de octubre de 2018 y desde entonces, todos quienes están afiliados a la Caja de Compensación los Andes, mayores de 18 años y con una cuenta bancaria, pueden inscribirse en la plataforma<sup>14</sup> y comenzar a ahorrar. Inicialmente partieron sólo en algunos locales estratégicos de una cadena de farmacias<sup>15</sup> de Santiago, pero actualmente se ahorra en todas las sucursales de dos cadenas de farmacias<sup>16</sup> a lo largo del país<sup>17</sup>. En el futuro, la idea es aumentar los comercios asociados, y por ello se encuentran trabajando para incorporar otros convenios de entretención, turismo, restaurantes, recreación, educación, vestuario, hogar y transporte.

El funcionamiento de la aplicación es sencillo: los usuarios de U-zave, una vez registrados en el programa en forma digital, cada vez que compren en uno de los comercios asociados,

---

<sup>11</sup> Se usa un tipo de cambio para la conversión a USD de 1 USD = MXN 19,89.

<sup>12</sup> LOCKTON, BENECIF, MediClub, Contabilízate, IKIWI, TaxSat, Miio, Lana y Bullground.

<sup>13</sup> Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro (AMAFORE) y Asociación Mexicana en Dirección de Recursos Humanos (AMEDIRH).

<sup>14</sup> <https://cajalosandes.u-zave.com>

<sup>15</sup> Farmacias Salcobrand.

<sup>16</sup> Farmacias Salcobrand y Ahumada.

<sup>17</sup> Además, actualmente existe un plan piloto con una empresa de venta de gas (Abastible) en la ciudad de Arica, el cual pronto estará disponible para todo el país.

deberán decirle al cajero que pertenece a este programa. El cajero le pedirá el RUT y el ahorro se hará efectivo en la cuenta al día siguiente. El porcentaje de ahorro en cada compra, dependerá del acuerdo que cada comercio tenga con U-Zave y podrá ser consultado al momento de realizar la compra o en la plataforma. Por ejemplo, si uno compra un medicamento en una farmacia asociada que tiene un precio de \$10.000 y un beneficio de un 10%, uno continuará pagando los \$10.000 y el comercio será quien aporte el monto ahorrado de \$1.000, lo que va a formar parte del saldo "Por invertir" (si uno no quiere ahorrar el descuento, se debe desactivar el modo ahorro de la cuenta a través del sitio web de la aplicación). Cuando se alcance por primera vez \$2.000 o más en el saldo "Por invertir", se creará una cuenta en la administradora de fondos Principal Financial Group, la cual es regulada por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), con la que U-Zave tiene una alianza, y los ahorros serán invertidos en un Fondo Mutuo de bajo riesgo. La administración tendrá un costo de 1,488% anual sobre el saldo de cada usuario (no hay cargos fijos ni cobros si la cuenta no tiene dinero).

Cada persona podrá retirar el dinero cuando lo estime conveniente y utilizarlo en lo que quiera, aunque si no ha cumplido su meta propuesta, el sistema le preguntará si está seguro de hacerlo. Si el usuario desea aportar más, acumular intereses dependiendo de la rentabilidad o retirarlo del fondo mutuo, también podrá hacerlo desde su cuenta en la plataforma, donde también recibirá incentivos constantes para cumplir su meta, un asesoramiento adecuado y consejos sobre cómo ahorrar.

## ***Pensumo en España***

El ahorro a través del consumo ha sido probado en España a través de Pensumo<sup>18</sup>, creada en 2013. Funciona de la siguiente manera: a través de una aplicación gratuita, un porcentaje de las compras que se realizan en tiendas asociadas (físicas y online), se acumula en un producto de ahorro asegurado para que uno pueda disponer de él y complementar la pensión. Cada comercio asociado decide qué porcentaje de cada compra realizada por un usuario de Pensumo quiere asignar. Pensumo percibe el 1% de ese porcentaje asignado y el resto se destina al plan de ahorro del usuario.

El ahorro generado a través del consumo gestionado por una aseguradora (Allianz), que no tiene gastos de mantenimiento y no requiere de una cuenta corriente hasta el momento de rescatar el dinero. Se garantiza una rentabilidad mínima del 0,5% en cada cuenta, aunque la media de los últimos 7 años se encuentra en 4,9%.

No hay trato de permanencia por parte del usuario en Pensumo, pero se penaliza a quienes quieran rescatar los fondos acumulados en un periodo inferior a los cinco años, pudiendo llegar a incurrir en un 20% de lo acumulado.

En el comercio físico Pensumo funciona haciendo foto del ticket de compra, a través de una aplicación. En el comercio online, todas las compras deben ser realizadas a través de <https://compraspensumo.com/>. Una vez finalizada la compra se envía la información al correo de la empresa.

Además de hacer ahorro comprando, Pensumo permite ahorrar a través de campañas que motivan acciones responsables, solidarias o colaborativas (Recicla, Seguridad vial, Voy en bici, y otras)

---

<sup>18</sup> <https://pensumo.com>

cuyas condiciones aparecen detalladas dentro de cada campaña. Los aportes al plan de ahorro son variables y se encuentran limitados por tiempo y número de acciones. Los aportes al ahorro para pensiones son realizados por los comercios, las empresas o las instituciones que de forma voluntaria se integren en este sistema, y la contraprestación que reciben por su participación vendría en forma de un incremento de clientes (ventas) o por el valor que supondría aumentar su Responsabilidad Social Corporativa (RSC).

De acuerdo a José Luis Orós, CEO y Fundador de Pensumo, a julio de 2021, la empresa cuenta con 15.000 usuarios registrados en su plataforma, que ha generado más de un millón de transacciones (esto es: compras, reciclajes, carreras, y demás actividades de sus usuarios). En estos momentos, Pensumo forja su alianza con Ibercaja Banco para llevar al mercado nacional e internacional su modelo, que, según sus proyecciones, podrían generar más de 4,4 millones de ahorradores en "Pensiones por Consumo" y un ahorro previsional total de EUR 1.410 millones (aprox. USD 1.663 millones<sup>19</sup>) en tres años, tan solo en España.

Orós recalca que no ha sido del todo fácil llevar adelante el plan de Pensumo, pues le ha costado convencer a las grandes cadenas del comercio operar con esta aplicación. La razón de ello es que es complejo negociar con éstas para que desvíen un porcentaje de las ventas a un plan de fidelización que pueden obtener de otra forma. Además, se trata de un servicio que no sirve para ser gastado de forma inmediata, como otros que sí pueden ofrecer estas cadenas, y ello entonces genera mucha resistencia. En cambio, a los comercios más pequeños sí se les puede convencer más fácilmente.

Con el objeto de que se generalice un ahorro a largo plazo que sea fluido, fácil, y asociado al consumo, la idea es que este tipo de operaciones se encuentre regulada. Con ese fin en abril de este año Pensumo e Ibercaja presentaron al Sandbox financiero del Ministerio de Economía de España el Proyecto "Pensión por Consumo", que fue seleccionado y está en fase de firma del Protocolo con la Dirección General de Seguros. Además, también se está explorando el canal de los colectivos de empresa para la llegada de las pensiones por consumo a la sociedad. Es este punto, es destacable el convenio firmado entre Pensumo y la multinacional de electrodomésticos BSH (Balay-Siemens-Boch), con el fin de ofrecer a los empleados de la multinacional en España, la posibilidad de ahorrar para la pensión con sus compras.

### ***Pensión por Consumo en China***

El único país que ha hecho de la cotización a través del consumo una política pública ha sido China, como una respuesta a la realidad del envejecimiento severo de su población, ya que, según datos de la Oficina Nacional de Estadísticas, en 2030 el segmento mayor a 60 años será un 25% de su población.

Desde 2012 se empezó a gestar el concepto pensión de consumo y poco después en 2015 con el "crédito sésamo", donde para otorgar créditos se analiza una serie de variables, tales como los hábitos de todo tipo de consumo y su frecuencia.

Luego, recogiendo experiencias de otros países (como Pensumo en España), en enero de 2019 se instaló el primer piloto en la región de Mongolia Interior, a través de la FinTech "Panchumo", primera empresa autorizada por el regulador para el funcionamiento de las pensiones por consumo. Con el fin de

---

<sup>19</sup> Se utiliza un tipo de cambio al 16.08.2021 de 1 USD = EUR 0,847.

regularlo y abrirlo al resto del país, en noviembre de ese año la misma firma publicó el plan de regulación y gestión de este tipo de productos. Los bancos estatales fueron los designados como depositarios de las cuentas creadas por cotizaciones por consumo, y se crearon entidades financieras como pagadoras de las pensiones, que cuentan con el permiso del Banco Popular de China.

A marzo de 2021 Panchumo ya contaba con 10 millones de comercios registrados, entre los que se encuentra Taobao (el símil de

Amazon en China). De esta forma, se ha consolidado como la principal aplicación de la industria, con casi 30 millones de descargas, lo que se ha traducido en que desde 2020 se han creado más de 600 mil planes de pensión de cotizaciones por consumo, que los jubilados pueden continuar mejorando a medida que continúan comprando en los comercios asociados. Eso sí, la compañía cuenta con dos competidores: Dejin, con 13,4 millones de descargas, y Consumer Pension App, con 2,6 millones.

## **Bibliografía**

- Horizontal (2020). “Propuesta inicial: cotización universal a través del consumo”. Disponible en: <https://www.horizontalchile.cl/wp-content/uploads/2020/10/CUS.pdf>
- Levy, Santiago (214). “Las pensiones de retiro en América Latina: ¿A dónde vamos? Disponible en: FIAP, Fortaleciendo los cimientos del Sistema de capitalización individual para asegurar sostenibilidad (págs. 43-58).
- Pensión por Consumo en China (2021). Disponible en: [https://static.comunicae.com/files/notas/2021/03/1222168/1615462122\\_Apendice\\_12\\_Investigacion\\_China.pdf](https://static.comunicae.com/files/notas/2021/03/1222168/1615462122_Apendice_12_Investigacion_China.pdf)
- Peksevim, Seda (2021). “Pension Systems in the Developing World: Current Challenges and Future Directions”. Disponible en: <https://www.cepar.edu.au/file/3003/download?token=8l-fzzTN>